Alcaldía de
Timaná

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 021 DE 2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA".			
CONTRATISTA	**SUSANA ANACONA VILLEGAS** **C.C. 1.234.639.683**		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ **R/L EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA**		
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses y 25 días desde la suscripción acta de inicio sin exceder el 30 de junio de 2026.		
FECHA ACTA DE INICIO	07 de enero – 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de junio – 2026		
VALOR TOTAL	**$ 17.150.000**		
No. De CDP	N° 2026000035	**FECHA:**	06-01-2026
No. De REGISTRO P.	N° 2026000024	**FECHA:**	07-01-2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**LALY ZULENA BARRERA CALDERON**		
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA		

Marque con una X según corresponda:	Informe Parcial	X	Informe Final

FECHA PRESENTE ACTA	**PERIODO DEL INFORME**
04/06/2026	Durante el mes de mayo de 2026

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
No.	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
1	Proyectar documentos jurídicos tales como conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, tutelas y demás solicitudes ciudadanas, conforme a la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de términos legales.	En el presente periodo la contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación de proyectar documentos jurídicos requeridos por la Secretaría de Hacienda Municipal: • Respuesta SH-241-2026 del 11 de mayo de 2026, mediante la cual se atendió la

		solicitud de información presentada por la Corporación Universitaria CAM, radicada bajo No. 1635 del 4 de mayo de 2026. • Elaboración de respuesta de fecha 6 de mayo de 2026 a la solicitud presentada por Nelson Ramírez Álvarez. • Respuesta a solicitud de información Auditoría de Cumplimiento gestión de fecha 29 de mayo).
2	Proyectar los actos administrativos relacionados con los procesos de Secretaría de Hacienda y Tesorería tales como: prescripciones, exoneraciones, acuerdos de pago, correspondientes a todos tributos municipales	Proyectó el siguiente acto administrativo y sus respectivas citaciones para notificación personal: • Acto Administrativo No. 231 del 1 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por William René Álvarez. • Acto Administrativo No. 234 del 4 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Ismelda Núñez López. • Acto Administrativo No. 233 del 4 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Teófilo Serrato Uribe. • Acto Administrativo expedido el 4 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Julián Andrés Collazos Calderón. • Actos Administrativos Nos. 229 y 230 del 4 de mayo de 2026, correspondientes a la solicitud presentada por Ana Luz Gonzales Santanilla. • Acto Administrativo No. 232 del 4 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Lourdes Vargas Rojas y Emigdio C. • Acto Administrativo No. 247 del 11 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Arturo Núñez Murcia. • Acto Administrativo del 11 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Pedro Nel Jiménez Sterling.

		• Acto Administrativo No. 258 del 19 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por José Díaz Rodríguez. • Acto Administrativo No. 273 del 27 de mayo de 2026, correspondiente a la solicitud presentada por Yair Ronaldo Cuellar Rojas.
3	Realizar seguimiento a las solicitudes, peticiones y trámites administrativos asignados, verificando el cumplimiento de los términos legales y apoyando la gestión oportuna de las respuestas	En el presente periodo la contratista adelantó la organización, depuración y actualización de las bases de datos utilizadas para la recepción, registro y control de las solicitudes presentadas por los contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal.
4	Apoyar jurídicamente los procedimientos de cobro, tanto persuasivo como coactivo, cuando se requiera, mediante la proyección de oficios, requerimientos y demás documentos, bajo la dirección y supervisión del funcionario competente. Proyectar oficios de cobro persuasivo correspondiente al impuesto de alumbrado público	La contratista continua adelantando la base de datos en relación a las medidas correctivas impuestas en la jurisdicción de Timaná y consulta y descarga de expedientes para dar inicio al cobro coactivo de las mismas.
5	Proyectar oficios de cobro persuasivo relacionados con el impuesto de alumbrado público, conforme a la normatividad vigente	En el presente periodo la contratista proyectó los oficios correspondientes al cobro persuasivo del impuesto de alumbrado público a las diferentes entidades así: ▪ Banco Agrario- SH-246-2026 ▪ Electro Huila SH-247-2026 ▪ Sur-Gas SH-248-2026 ▪ Utrahuilca SH-249-2026
6	Apoyar las actividades institucionales organizadas por la Administración Municipal, la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal, en el marco de sus competencias y en beneficio de la gestión administrativa.	•Durante el mes de mayo no se programaron ni desarrollaron actividades institucionales por parte de la Administración Municipal.
7	Organizar y almacenar los archivos que se maneje para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, generando su rotulo e identificación y foliación de los documentos, acorde a la normatividad del Archivo General de la Nación vigente	La contratista realizó la organización y almacenamiento de los documentos generados y recibidos en desarrollo de las obligaciones contractuales, efectuando su respectiva identificación y foliación conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, con el fin de garantizar la

		adecuada conservación y consulta de la información.
8	Las demás actividades que, en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato.	• Para este mes no se asignó ninguna actividad por el supervisor del contrato.

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según planilla No. **8641301270** del mes de abril del 2026.

IV. ESTADO FINANCIERO

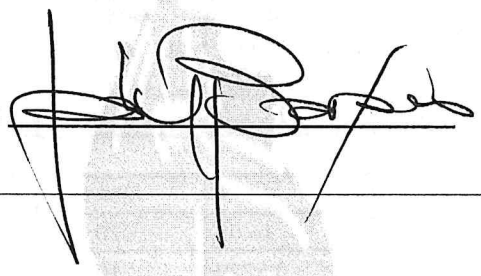
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
2026000286	16/02/2026	$2.450.000
2026000465	04/03/2026	$2.940.000
2026000866	17/04/2026	$2.940.000
2026001108	11/05/2026	$2.940.000

+ Valor Inicial del Contrato	**$ 17.150.000**	
+ Valor Adición		
- Pago parcial pagado		$ 11.270.000
- Pago de la presente acta		$ 2.940.000
- Valor no ejecutado		$ 2.940.000
Sumas iguales	**$ 17.150.000**	**$ 17.150.000**

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato **No. 021 de 2026** certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el cinco **(5) PAGO** por la suma de **$ 2.940.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.**) de acuerdo a la cláusula 5.

Alcaldía de
Timaná

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
Nombre: LALY ZULENA BARRERA CALDERON **Cargo: Secretaria Hacienda y Tesorería** **FIRMA:** 

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

VII. VERIFICACION APORTES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SUSANA ANACONA VILLEGAS**
CEDULA No.	1.234.639.683
CONTRATO No.	**021 de 2026**
FORMA DE PAGO	CUOTAS
PERIODO DE COTIZACION	**ABRIL 2026**

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	FECHA GENERACION REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSION	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
8640664852	20/03/2026	01/2026	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
8640664852	20/03/2026	02/2026	$250.200	$320.300	$10.600	$581.100
37201762	29/04/2026	03/2026	$251.200	$321.600	$10.600	$583.400
8641301270	11/05/2026	04/2026	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
VALOR TOTAL APORTES						**$2.253.300**

Alcaldía de
Timaná

REVISÓ,

VALOR CUOTA CONTRATO	BASE COTIZACIÓN 40% MINIMA	BASE COTIZACIÓN PAGO	INTERESES POR MORA	PAGOS
2,940,000	1,176,000	2,000,000		

SALUD	12.5%	250,000		250,000
PENSIÓN	16.0%	320,000		320,000
RIESGOS LABORALES	0.522%	10,500		10,500
TOTAL APORTES		580,500	-	580,500

Nombre: LALY ZULENA BARRERA CALDERON
Cargo: secretaria Hacienda y Tesorería

Elaboró: Nicolás Palomino Suarez
Cargo: Apoyo Profesional